



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Resolución Gerencial General Regional

N° 204-2025-GRL/GGR

Huacho, 23 de mayo de 2025



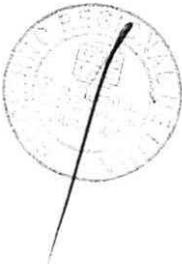
VISTO: La Resolución Gerencial General Regional N° 159-2025-GRL/GGR, de fecha 21 de abril de 2025; el Informe N° 43-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH. DARRHH-UFS, de fecha 14 de mayo de 2025; el Oficio N° 1338-2025-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA/DG, de fecha 15 de mayo de 2025; el Informe N° 174-2025-GRL/GRDS, de fecha 16 de abril de 2025; el Memorando N° 1544-2025-GRL/GGR, de fecha 21 de mayo de 2025; el Informe N° 613-2025-GRL/GRA-SRH, de fecha 22 de mayo de 2025; el Memorando N° 1561-2025-GRL/GGR, de fecha 22 de mayo de 2025; el Informe Legal N° 555-2025-GRL-GRAJ, de fecha 23 de mayo de 2025; la Hoja de Envío N° 3661-2025-GRL-GGR, recibida el 22 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible;



Que, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; facultades que han sido delegadas al Gerente General Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2023-GOB, de fecha 02 de marzo de 2023;



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2025-GRL/GGR, de fecha 21 de abril de 2025, se resolvió en su artículo segundo, DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abg. Omar Elmer Paredes Ortiz, en el cargo de Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Huaral y SBS, de la Dirección Regional de Salud Lima del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo con los parámetros de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, en virtud de los argumentos desarrollados en los apartados precedentes;



Que, mediante Informe N° 43-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH. DARRHH-UFS, de fecha 14 de mayo de 2025, el Director de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la DIRESA comunica al Director Ejecutivo de Gestión y



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA, que el Lic. Adm. Jorge Francisco Sabbagg Chacón, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, en el cargo de Especialista Administrativo III - Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Huaral y SBS, de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Que, con Oficio N° 1338-2025-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA/DG, de fecha 15 de mayo de 2025, el Director Regional de Salud Lima remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la propuesta para la designación en el cargo de Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Huaral y SBS;



Que, mediante Informe N° 174-2025-GRL/GRDS, de fecha 16 de abril de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Gerencia General Regional, el Oficio N° 1338-2025-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA/DG, respecto a la propuesta para la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Huaral y SBS;



Que, con Memorando N° 1544-2025-GRL/GGR, de fecha 21 de mayo de 2025, la Gerencia General Regional remite a la Subgerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 174-2025-GRL/GRDS, a fin de que emita un informe técnico y evalúe si el profesional propuesto para el cargo de Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Huaral y SBS, de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, Lic. Adm. Jorge Francisco Sabbagg Chacón, cumple con el perfil exigido para dicho cargo, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 31419 e instrumentos de gestión de la Entidad;



Que, mediante Informe N° 613-2025-GRL/GRA-SRH, de fecha 22 de mayo de 2025, la Subgerencia de Recursos Humanos comunica a la Gerencia General Regional, que ratifica el Informe N° 43-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH. DARRHH-UFS, de evaluación, emitido por la Unidad Ejecutora Hospital de Huaral y SBS, el cual hace suyo en todos sus extremos, dado que fue elaborado conforme a lo dispuesto en la Ley 31419 y su reglamento, por lo tanto, considera procedente proseguir con los trámites correspondientes;



Que, con Memorando N° 1561-2025-GRL/GGR, de fecha 22 de mayo de 2025, la Gerencia General Regional solicita a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, la evaluación de la solicitud de designación y la remisión de un informe legal con el proyecto resolutivo, con observancia de la Ley N° 31419, instrumentos de gestión de la Entidad y la Ley N° 31676;

Que, mediante Informe Legal N° 555-2025-GRL-GRAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica informa a la Gerencia General Regional, la opinión legal que resulta procedente la designación del Lic. Adm. Jorge Francisco Sabbagg Chacón, como Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Huaral y SBS, de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, y que se debe dar por concluida la designación del Abg. Omar Elmer Paredes Ortiz, en el cargo de confianza en mención; por lo que remite el proyecto de la Resolución respectiva, para su revisión y conformidad;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Que, a través de la Hoja de Envío N° 3661-2025-GRL-GGR, recibida el 22 de mayo de 2025, la Gerencia General Regional remite los actuados del Exp. N° 03763872 a la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental, a fin de que continúe con el trámite correspondiente;

Que, la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a darle numeración y trámite a la presente resolución;

Con el visto de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Subgerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental del Gobierno Regional de Lima;

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 26 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en atención al inciso b), del artículo 41 del mismo cuerpo normativo y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2023-GOB, de fecha 02 de marzo de 2023, y demás disposiciones jurídicas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Abg. **OMAR ELMER PAREDES ORTIZ**, en el cargo público de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL DEL HOSPITAL DE HUARAL Y SBS**, de la Dirección Regional de Salud Lima del Gobierno Regional de Lima; agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Lic. Adm. **JORGE FRANCISCO SABBAGG CHACÓN**, en el cargo público de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL DEL HOSPITAL DE HUARAL Y SBS**, de la Dirección Regional de Salud Lima del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo con los parámetros de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, en virtud de los argumentos desarrollados en los apartados precedentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los interesados y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima. Asimismo, **DISPONER** su publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
C.F.C. Leonardo Edison Yichez Fernández
GERENTE GENERAL REGIONAL